

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL



V LEGISLATURA

Ciudad de México a 5 de agosto de 2011.
ALDF/CSAS/____/08/11

DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
P R E S E N T E.

Con fundamento en el artículo 36 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y los artículos 12 fracción III y 21 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se le convoca a la **Vigésima Sesión de Trabajo de la Comisión de Salud y Asistencia Social**, el próximo **miércoles 10 de agosto de los corrientes, a las 11:30 horas, en el Salón Luis Donald Colosio**, ubicado en las calles de Donceles y Allende, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y Aprobación del Orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior.
4. Análisis y en su caso aprobación de los siguientes Proyectos de Dictamen:
 - a. Respecto al Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, la C. Clara Marina Brugada Molina, información sobre el índice de atención a jóvenes con adicciones, así como la ubicación y servicios de los módulos e instituciones dedicadas a combatir dicha problemática en su Demarcación Territorial.
 - b. Respecto al Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, el C. Enrique Vargas Anaya, información sobre el índice de atención a jóvenes con adicciones, así como la ubicación y servicios de los módulos e instituciones dedicadas a combatir dicha problemática en su Demarcación Territorial.
 - c. Respecto al Punto de Acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal específicamente la Secretaría de Salud local, incluya en las campañas de prevención de cáncer de mama al sector masculino.

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL



V LEGISLATURA

-
- d. Respecto del Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la fracción I del artículo 24 de la Ley de Salud del Distrito Federal y se adiciona el artículo 29BIS a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

5. Asuntos generales.

Se anexa carpeta de trabajo.

En espera de contar con su presencia, quedamos de usted.

A T E N T A M E N T E

DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN
Presidenta

DIP. ROCÍO BARRERA BADILLO
Secretaria